



DECRETO N° 961 /2015

CHIGUAYANTE, 14 ABR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Vice -Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, Señor Juan Cid Salazar, según Providencia N° 1.744 en la cual solicita **Permisos de Circulación por Gracia**; Lo indicado en la Ley N° 18.290; Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales D.L. 3.063 Título IV de los Impuestos Municipales, Art. 20-1 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

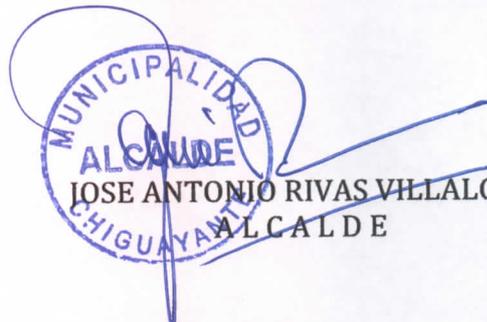
DECRETO: 1) Decretase la Exención del Pago de Permisos de Circulación año 2015 a los siguientes vehículos del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante:

1. Furgón Hyundai modelo Grace H 100 Color Rojo, año 1998, Placa Patente Única SU 7823-3.
2. CARROBOMBA Renault Modelo Midlum 22013, Color Rojo, año 2005, Placa Patente Única WC 2854-4.
3. CARROBOMBA Renault Modelo Camiva, M 160, color Rojo, año 2012, placa Patente Única RR 9751-5.
4. CARROBOMBA Renault Camiva Modelo ME-210, color Rojo, Placa Patente única UB 2094-5.

2) La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chiguayante, previa presentación de la documentación requerida en la ley de Tránsito 18.290, inscribirá en su registro comunal de Permisos de Circulación, el vehículo indicado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

RSN/LTS/JWB/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO...14 ABR 2015... HORAS... 15
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Signature] ...